

Asunto: Traslado de Resolución Nº 311 /2017 de la Presidencia del IMDEEC, toma de razón de fecha 2 de agosto de 2017.

A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

La Presidencia del IMDEEC, en relación a la convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017", ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

"
Visto el Informe Técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017", modificativa de Resoluciones de Presidencia nº 251 y nº 284 de 2017 y de propuesta de pago de incentivo de dichas Resoluciones, cuyo literal se transcribe:

"
.....
NORMATIVA APLICABLE.

- 1) Bases Reguladoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC Punto 5º de fecha 4 de abril de 2017.
- 2) Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, BOP número 167, de 16 de octubre de 2005.
- 3) Bases de ejecución Presupuestos 2017 del Ayuntamiento de Córdoba.
- 4) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
- 5) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
- 6) La Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 7) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- 8) La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 9) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).
- 10) El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales
- 11) Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- 12) Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Las Bases de la Convocatoria de "**Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017**", fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC Punto 5º, en sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2017.

Segundo: Mediante Resolución de Presidencia nº 251/2017, toma de razón 14 de junio de 2017, se aprobó, por delegación del Consejo Rector de IMDEEC, la Primera Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la Convocatoria aludida en el párrafo anterior, en la que se insertaban los listados correspondientes a Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto en la tipología de proyectos de carácter como en los proyectos de mejora de competitividad en las pymes, siendo un total de 34 dichas Entidades, 12 de proyectos de carácter social y 22 de proyectos de mejora competitiva de las pymes (se anexa Resolución y la situación actual de las Entidades beneficiarias ha sido reflejadas en los antecedentes undécimo y duodécimo del presente informe).



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P1400036R
RAEL: JA01140214

Tercero: Mediante Resolución de Presidencia nº 284/2017, toma de razón 28 de junio de 2017, se aprobó, por delegación del Consejo Rector de IMDEEC, la Segunda Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la Convocatoria aludida en el párrafo anterior, en la que se insertaban los listados correspondientes a Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto en la tipología de proyectos de carácter como en los proyectos de mejora de competitividad en las pymes, siendo un total de 10 dichas Entidades (9+1 con subvención parcial en la Primera Resolución definitiva) y 3 de proyectos de carácter social (1 con subvención parcial en la Primera Resolución definitiva) y 6 de proyectos de mejora competitiva de las pymes (se anexa Resolución y la situación actual de las Entidades beneficiarias ha sido reflejadas en los antecedentes undécimo y duodécimo del presente informe).

Cuarto: Conforme lo establecido en el punto 15.1 de las bases reguladoras de la Convocatoria, una vez notificada la Resolución Definitiva de concesión de incentivos acogidos a la Convocatoria las Entidades Beneficiarias que hayan aceptado la subvención deberán formalizar las contrataciones al amparo del proyecto presentado, para ello se abrió un plazo de 10 días naturales, siendo el inicio el 16 de junio de 2017 y estableciéndose el plazo de finalización de dicha formalización de contrato el 26 de junio de 2017, para las Entidades Beneficiarias correspondientes a la Primera Resolución Definitiva nº 251/17 y siendo el inicio el 1 de julio de 2017 y estableciéndose el plazo de finalización de dicha formalización de contrato el 10 de julio de 2017, para las Entidades Beneficiarias correspondientes a la Segunda Resolución Definitiva nº 284/17.

Quinto: Transcurridos los plazos aludidos en el punto anterior un total de 43 Entidades Beneficiarias o han aceptado el incentivo otorgado, o han sido excluidas, o han renunciado o han decaído, según la tipología 14 proyectos de carácter social y 29 proyectos de mejora de la competitividad de pymes.

A fecha del presente informe además de las Entidades ya decaídas, excluidas, o que habían renunciado en las Resoluciones precedentes (nº 251/17 y 284/17), a continuación se detalla lista de las Entidades Beneficiarias de la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y nº 284/17), que posteriormente o han de ser excluidas, o han decaído o han renunciado al incentivo otorgado, ya sea por no cumplir con sus obligaciones de contratación, ya sea por renuncia expresa o ya sea por falta de presentación de la documentación exigida de las contrataciones, respectivamente:

Proyectos de mejora competitiva de las pymes:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
3	EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	INVEPAT GO, S.L.	B14951057	13.800,0 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
12	DECAÍDA	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945	4.977 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
20	RENUNCIA	CARNES Y EMBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	B14909956	9.882,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
28	DECAÍDA	ANTONIO APARICIO MARTÍNEZ	45943712Q	8.784,00 €

Sexto: Un total de 29 Entidades (27 + 2 con subvención parcial en la Primera Resolución Definitiva) que resultaron ser Beneficiarias en la Segunda Resolución Definitiva nº 284/17 tuvieron Informe desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria, un proyecto de carácter social que no recibió el 100% de la subvención solicitada por haberse superado el límite presupuestario y 28 proyectos de mejora de la competitividad de la Empresa, uno de ellos no recibió el 100% de la subvención solicitada por haberse superado el límite presupuestario, según la relación siguiente:

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 2 / 79

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp8iAG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos León - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/79



JZ1Y8wX04zp8iAG6SME21w==



CIF: P1400036R
BAREL: JA01140214

INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO DE CÓRDOBA

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Proyectos de carácter social

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación
1	Desfavorable por ser subvencionada parcialmente por haberse superado el límite de la aplicación presupuestaria.	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	G91243998	43

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 3 / 79

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior

FECHA

03/08/2017

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==

PÁGINA

3/79



JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==

Proyectos de mejora competitiva de las pymes

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación
1	Desfavorable por ser subvencionada parcialmente por haberse superado el límite de la aplicación presupuestaria.	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73
2	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ROSA MARÍA GÓMEZ ALCALDE	443606662	72
3	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	BALCON DE CÓRDOBA, S.L.	B14944896	71
4	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS, S.L.	B56015548	70
5	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROYECTOS Y DECORACIONES CORDOBESAS S.L.U.	B14857718	70
6	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	AZUL Y VERDE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	B14969216	68
7	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REYEASA, S.C.A.	F56006117	65
8	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	B56009525	65
9	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	TREBOLPUBLIC PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN, S.L.	B14967749	65
10	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	JUAN AGUILERA TEJERO, S.L.	B14489637	62
11	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.	B14569289	62
12	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	TURDETANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L.U.	B14982110	61
13	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	LENKO MULTISERVICIOS GENERALES, S.L.	B14375356	60
14	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	INMOESTEMAR, S.L.	B56031836	60
16	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SABORES Y BOCADOS RUMBOSOS, S.L.	B14988356	58
17	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	QUALITY MODULAR SYSTEMS, S.L.	B14983962	58
18	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	TELAS SELECCIÓN VICENTE S.L.	B14579973	57
19	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	NOVAIMPRESIÓN DIGITAL, S.L.	B5603309	55
20	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PAELLASUR, S.L.	B56045024	55
21	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ROSA GALLIOT PÉREZ	530509397M	55
22	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	INDUSTRIA CORDOBESA DEL FRIO FRICOLD, S.L.	B56021249	53
23	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	MANUEL CORDON LOZANO	44355452X	50
24	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	HOSTELERÍA EL CORDOBÁN S.L.	B56012875	47
25	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	HERMANOS TAMAJÓN ZAMORA S.C.	J14773446	45
26	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PANADERIA NTRA. SRA. DEL ROCIO, S.L.	B14579767	45
27	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ANTONIO MARTÍN FERNÁNDEZ	30793682V	35
28	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	HALAL GLOBAL SERVICES, S.L.	B56047293	0



Séptimo: Se ha detectado un error material en la Segunda Resolución Definitiva nº 284/17,
En el Punto PRIMERO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.417.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.414.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.620 €

En el punto SEGUNDO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.311.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.308.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.620 €

Octavo: Cabe precisar que a la Entidad Beneficiaria "ALARCÓN ALONSO S.L." con CIF B14965685, por la Segunda Resolución Definitiva de Presidencia de fecha 28 de junio, tras la corrección de error material se le otorgó un incentivo de 1.308 € concedido por el límite de la aplicación presupuestaria, dejando de subvencionar la cantidad de 2.872 € que sumado a la cantidad anterior supondría el 100% de la cuantía máxima correspondiente al contrato efectivamente realizado. Por lo que procede recoger en la Tercera Resolución Definitiva el otorgar dichos 2.872 €.

Noveno: Asimismo, cabe precisar que a la Entidad Beneficiaria "FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE -SUR" con CIF G91243998, por la Segunda Resolución Definitiva de Presidencia de fecha 28 de junio, se le otorgó un incentivo de 1.776 € concedido por el límite de la aplicación presupuestaria, dejando de subvencionar la cantidad de 2.402 € que sumado a la cantidad anterior supondría el 100% de la cuantía máxima correspondiente al contrato solicitado. Por lo que procede recoger en la Tercera Resolución Definitiva el otorgar dichos 2.402 €.

Décimo: El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"Nº 21/17.- 5º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC SOBRE INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CÓRDOBA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2017".

PRIMERO: Liberar el crédito no dispuesto de la convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2017" por un importe de 29.651,65 €- de la aplicación presupuestaria 0 4390 48000 "A Entidades sin Ánimo de Lucro".

SEGUNDO: Que ese crédito no dispuesto en la convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2017", que asciende a la cuantía de 29.651,65 €- de la aplicación presupuestaria 0 4390 48000 "A Entidades sin Ánimo de Lucro" pase a incrementar el presupuesto destinado a la Convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017", de la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a empresas".

Undécimo: En cumplimiento del punto 15, "Seguimiento, control, justificación e incumplimiento" de las bases reguladoras de la Convocatoria se ha/n recabado y obtenido la/s copia/s del/los contratación/nes efectivamente realizadas por las Entidades beneficiarias con informe favorable tanto en la Primera como en la Segunda Resolución Definitiva, nº 251 y nº 284, respectivamente, a los efectos de realizar el seguimiento de la subvención concedida, y en aplicación de los puntos 15.2.1 y 15.2.2, se ha realizado un análisis de todas y cada una de dichas contrataciones, por lo que, el IMDEEC, de oficio procede a modificar las Resoluciones anteriormente reseñadas ajustando las cuantías de las subvenciones otorgadas a las contrataciones efectivamente realizadas. Cabe reseñar que aun cuando se han revisado, a la baja, las puntuaciones de los autobaremos iniciales, si así era procedente, ninguna de las Entidades Beneficiarias pierde su condición a favor de terceros por el orden de prelación.

Los **ANEXOS I y II** contienen la comparativa entre lo inicialmente aprobado con lo realmente contratado, la puntuación revisada y la documentación aportada, para cada una de las tipologías, proyectos de carácter social y de proyectos de mejora de la competitividad, respectivamente.

Duodécimo: De las revisiones realizadas se derivan los **ANEXOS III y IV** que presentan con detalle las modificaciones en la cuantía total a subvencionar de las Entidades beneficiarias de los Incentivos para cada una de las tipologías, proyectos de carácter social y de proyectos de mejora de la competitividad, respectivamente. Asimismo se refleja la propuesta de pago del 40% conforme al punto 15.7 de las bases.

Decimotercero: A la vista de los cuadros económicos que anteceden, el resumen del crédito disponible como base para formular la Tercera Resolución Definitiva es el siguiente:

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
 Fecha Retirada:

RESUMEN DE CRÉDITO DISPONIBLE					
TIPOLOGIA	IMPORTE INICIAL	IMPORTE OTORGADO	BARRADO AD	A DESCONTAR TERCERA RESOLUCIÓN	CRÉDITO DISPONIBLE
CARÁCTER SOCIAL	150.000,00 €	139.070,00 €	13.195,00 €	2.402,00 €	10.793,00 €
MEJORA COMPETITIVIDAD PYMES	160.000,00 €	114.129,00 €	45.871,00 €		45.871,00 €
INCREMENTO ACUERDO CR					29.651,65 €
TOTAL					86.315,65 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El art. 63.3 del RD 87/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es del tenor literal siguiente:

"Cuando así se haya previsto en las bases reguladoras, la resolución de concesión además de contener los solicitantes a los que se concede la subvención y la desestimación expresa de las restantes solicitudes, podrá incluir una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma.

En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.

El órgano concedente de la subvención comunicará esta opción a los interesados, a fin de que accedan a la propuesta de subvención en el plazo improrrogable de diez días. Una vez aceptada la propuesta por parte del solicitante o solicitantes, el órgano administrativo dictará el acto de concesión y procederá a su notificación en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones y en el presente Reglamento".

Segundo: El punto 13.8 de las bases de la convocatoria es del tenor literal siguiente:

"En el caso de que una Entidad haya resultado beneficiaria de los incentivos que establece la presente Convocatoria, renuncie a la misma durante el ejercicio presupuestario 2017, el importe de este incentivo se asignará a las Entidades que hubiesen sido desestimadas (a tal efecto se confeccionará una lista de las mismas) por inexistencia de crédito disponible en la tipología de proyecto al que estuviera acogida, otorgándose en función de la puntuación que éstas obtuvieran en base a los criterios de baremación recogidos en el punto 9."

Tercero: Con respecto al plazo determinado en el art. 63.3 del RD 87/2006, las bases de la Convocatoria en su punto 13.12 establecen que una vez notificada la Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades solicitantes que hayan resultado beneficiarias en orden de prelación en cada tipología se les concederá un plazo de cinco días hábiles para que comuniquen su aceptación.

Cuarto: El punto 15.7, párrafo primero, de las bases reguladoras establece la secuencia de pago de la subvención indicando que un primer pago del 40 % de la subvención concedida se realizará con carácter anticipado a la justificación, exonerando la constitución de garantías.



Quinto: El punto 14 de las bases reguladoras establece que las Entidades Beneficiarias tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el proyecto y mantener los puestos de trabajo objeto de las contrataciones, como mínimo, durante el periodo de ejecución previsto y a jornada completa, de conformidad a la cuantía subvencionada, en los términos establecidos en la Convocatoria.
2. Justificar ante el Órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización del proyecto y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
4. Adoptar las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación obtenida, a través del IMDEEC, MEDIANTE la "Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las Pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba MEDIANTE la contratación de personas en situación de desempleo 2017" (art. 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y art. 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), una vez recibida la notificación de concesión, conforme el **Anexo I** de la presentes bases.
5. Comunicar al Órgano concedente cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
6. Comunicar al Órgano concedente los cambios de domicilio o de correo electrónico, a efectos de notificaciones, durante el periodo en el que la subvención sea susceptible de control.
10. Acreditar, conforme lo establecido en los puntos 8.3.11 y 8.4.5, que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Sexto: El punto 15 de las bases reguladoras establece el procedimiento de seguimiento y control, así como su justificación, entre otras:

1. Una vez notificadas las resoluciones definitivas de concesión de subvención, en el caso de ser éstas favorables, **que estarán sometidas a la condición de que se desarrollen conforme a las características y condiciones de las contrataciones a realizar al amparo del proyecto subvencionado**, las Entidades beneficiarias, que hayan aceptado la subvención, estarán obligadas a realizar las contrataciones previstas en los proyectos subvencionados a cada tipología de proyectos definidos en las presentes bases, en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba, con fecha de inicio del contrato **en los 10 días naturales siguientes a la notificación de la resolución de concesión definitiva**, si el periodo finalizara en día inhábil pasará al primer día hábil siguiente, **a personas que se encuentren en situación de desempleo e inscritas como tales con anterioridad a la fecha de inicio del contrato**.
2. A los efectos de seguimiento de la subvención concedida, las Entidades beneficiarias **deberán remitir en el plazo de 10 días naturales de la formalización de cada contratación**, si el periodo finalizara en día inhábil pasará al primer día hábil siguiente, **una copia del contrato de cada una de las contrataciones efectivamente realizadas al amparo del proyecto aprobado**:
 1. Si del análisis de los contratos efectivamente realizados se observara que difieren de las características de las contrataciones previstas en el proyecto aprobado en cuanto a la cuantía total subvencionada por causas sobrevenidas, pero no difieren en cuanto a la puntuación del autobaremo asignado por el Órgano colegiado, se realizará de oficio por el IMDEEC una modificación para ajustar la cuantía de la subvención a la realidad presentada, pasando la cuantía sobrante a financiar aquellas Entidades solicitantes que hubieran sido desestimadas de la Convocatoria por inexistencia de disponibilidad presupuestaria.
 2. Si antes de realizar las contrataciones al amparo del proyecto subvencionado o durante la ejecución del Proyecto se manifestaran circunstancias objetivas que alteraran o dificultaran gravemente su desarrollo, podrán admitirse

CIF: P1400036H
PAEL: JA01140214

modificaciones sustanciales que afecten a todos los contenidos recogidos en el punto 8.3.9 y 8.3.10 que se trasladarán, por la Entidad Beneficiaria, MEDIANTE memoria explicativa motivada junto con los informes y documentos que acrediten dichas circunstancias a los efectos de ser previamente autorizados por el Órgano concedente, conforme al artículo 9.5, de la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba. Se podrá solicitar ampliación o prórroga de plazo de ejecución del proyecto, sólo en el caso de autorizarse lo anterior, y siempre que la ejecución del mismo no exceda del 31 de octubre de 2017.

3. Las subvenciones a otorgar acogidas a esta Convocatoria tendrán carácter de pago anticipado en un 40% y ex-post en el 60% restante, conforme se estable a continuación en el apartado 6 del presente punto, de hasta el 100% de la cuantía concedida, y se justificarán ante el Órgano concedente en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de duración de la contratación establecido en la resolución definitiva de concesión de subvención, con independencia del plazo final de duración del proyecto que está fijado en el 31 de octubre de 2017.
4. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente la cuantía total del proyecto aprobado, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.
5. La cuenta justificativa, firmada por la Representación legal de la Entidad beneficiaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en redacción dada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, constará de:

1. Memoria explicativa y detallada relativa a la ejecución del proyecto para el que se hubiera concedido la subvención, deberá contener una declaración del responsable legal de la Entidad beneficiaria de que se ha cumplido la finalidad para la que se otorgó la subvención, el grado de efectividad de las contrataciones previstas y las aprobadas, el importe total del gasto contratado por el proyecto objeto de subvención, especificando, en su caso, todas las fuentes de financiación aportadas con respecto a las inicialmente aprobadas en resolución de concesión (según modelo Pág. 15).

2. Relación comparativa de los gastos presupuestados y los gastos aplicados y realizados efectivamente, por concepto de gasto, incluidos en el Presupuesto del proyecto subvencionado (según modelo Págs. 16 y 17).

3. Listado con la relación total de gastos aplicados y realizados efectivamente, por conceptos de gasto, en el que se indicará (según modelo Págs. 16 y 17)

4. Originales de documentos justificantes de los gastos y justificantes del pago, según indicaciones anexo II, relacionados a continuación, con indicación expresa de haber sido destinados a la finalidad de la subvención, de su exclusivo destino a la justificación de la misma, para cuyo control se procederá a la validación y estampillado de los justificantes de gastos que presenten las Entidades beneficiarias, al objeto de controlar la concurrencia de las subvenciones, conforme establece el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como lo dispuesto en el artículo 73.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anteriormente citada. A tal efecto, se marcarán con una estampilla todos los justificantes originales presentados, indicando en la misma la subvención para cuya justificación hayan sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso, se indicará además la cuantía exacta que resultará afectada a la subvención. En relación a los gastos de personal de cada nueva contratación con cargo a la subvención del proyecto aprobado se acreditarán MEDIANTE lo siguiente:

- a) Copia del NIF o NIE de cada persona/s contratada/s.
- b) Copia del contrato de trabajo debidamente registrado, firmado por ambas partes, así como de la acreditación de comunicación (tanto del contrato como de las distintas prórrogas), MEDIANTE la plataforma Contrat@ del SPEP de cada persona contratada.
- c) Autorización firmada por cada persona contratada, autorizando al IMDEEC para que "solicite y

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 9 / 79

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp81aG6SMB21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior		FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	JZ1Y8wX04zp81aG6SMB21w==	PÁGINA	9/79



JZ1Y8wX04zp81aG6SMB21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

obtenga datos de ésta, sobre su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba e informes de Vida Laboral. No obstante, las personas contratadas podrán denegar o revocar este consentimiento efectuando comunicación escrita al IMDEEC. En este supuesto deberá entregarle, para su posterior presentación ante el IMDEEC, a la Entidad solicitante original o copia cotejada del "Certificado histórico de inscripción en el Padrón Municipal de habitantes de Córdoba" emitido por el Ayuntamiento de Córdoba e Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, con fecha posterior a la contratación.

- d) Copia de título oficial de formación reglada de cada persona contratada, en la que se encuadra la contratación.
- e) Copia del certificado de inscripción de cada persona contratada como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con anterioridad a la realización del contrato, se excluirá aquella que esté con la denominada "mejora de empleo".
- f) Original o copia cotejada, del Certificado de discapacidad donde se especifique el grado (como mínimo del 33%), sólo en el caso de pertenecer al colectivo de personas con discapacidad.
- g) Nóminas originales firmadas y justificantes de su pago.
- h) Seguros Sociales y justificantes de su pago.
- i) IRPF y justificante de su pago.

5. Acreditación de la obligación de haber adoptado las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación obtenida, a través del IMDEEC, MEDIANTE la **"Convocatoria de incentivos para la mejora de la competitividad de las Pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba MEDIANTE la contratación de personas en situación de desempleo 2017"** (art. 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y art. 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), una vez recibida la notificación de concesión, conforme el **Anexo I** de la presentes bases.

6. El IMDEEC para acreditar el cumplimiento del citado periodo mínimo de duración de las contrataciones realizadas al amparo del proyecto objeto de la subvención regulada en las presentes bases, podrá comprobar la vida laboral de la Entidad solicitante y de la/s persona/s contratada/s, objeto de la subvención, MEDIANTE el acceso a la red telemática de la Tesorería de la Seguridad Social, asimismo podrá habilitar otros mecanismos de control para verificar el cumplimiento de ésta.

7. Con respecto a la secuencia de pago de la subvención:

- Un primer pago del 40% de la subvención concedida (o porcentaje menor, al objeto de que el pago anticipado no exceda de la cantidad 12.000,00 €), se realizará con carácter anticipado a la justificación, exonerando la constitución de garantía de acuerdo al art. 15.3.a) de la Ordenanza General de Subvenciones, una vez que la Entidad beneficiaria aporte la documentación que se especifica en el apartado anterior (15.5.4, a, b, c, d, e, f), para ello se requerirá a la Entidad que, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, aporte dichos documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley, 39/2015 de 1 de Octubre.
- Segundo pago, el 60% restante (o porcentaje correspondiente, tras la justificación total de la subvención concedida) se ordenará, a solicitud de la Entidad beneficiaria y previa justificación de ésta de la realización del proyecto. Esta justificación se presentará en un plazo de un mes a contar desde y tras la finalización del periodo subvencionable del contrato, que como máximo se establece el 31 de octubre de 2017. Para ello, la Entidad beneficiaria tendrá que presentar la documentación contenida en el punto 15.4 de las presentes bases.

8. Con respecto a la forma de pago de la subvención:

- La Subvención concedida y justificada se pagará MEDIANTE transferencia bancaria a la cuenta que la Entidad beneficiaria haya indicado en la solicitud."

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/79
			
J2jY8wX04zp8iaG6SME21w==			

Séptimo: Consta en el Informe Técnico de acompañamiento a la Resolución Provisional rubricada el 25 de mayo de 2017 que las Entidades Solicitantes que han accedido a la condición de Beneficiarias cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la Convocatoria, específicamente el estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la TGSS, excepto la mencionada en el punto quinto de los antecedentes de hecho.

PROPUESTA

A la vista de lo que antecede este Órgano Instructor propone al Órgano Concedente, La Presidencia del IMDEEC, por Delegación del Consejo Rector, que dicte la RESOLUCIÓN DEFINITIVA a la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017 en los siguientes términos:

PRIMERO: Proceder a corregir el error material detectado en la Resolución Definitiva nº 284/17 de 30 de junio de 2017 de concesión de incentivos conforme a lo siguiente:

En el Punto PRIMERO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.417,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.414,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.620 €

En el punto SEGUNDO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.311,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.308,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.620 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
RABL: JA01140214



SEGUNDO: Aprobar el decaimiento, la renuncia o la exclusión de las Entidades Beneficiarias que una vez otorgado el incentivo por la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y 284/17) que no han comunicado su aceptación o han renunciado al incentivo o han decaído por no presentar la documentación pertinente, según la siguiente relación:

Proyectos de mejora competitiva de las pymes

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
3	EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	INVEPAT GO, S.L.	B14951057	13.800,0 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
12	DECAÍDA	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945	4.977 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
20	RENUNCIA	CARNES Y EMBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	B14909956	9.882,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
28	DECAÍDA	ANTONIO APARICIO MARTÍNEZ	45943712Q	8.784,00 €

TERCERO: Aprobar la modificación de las subvenciones totales aprobadas en la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y nº 284/17) conforme al punto 15.2.1 y 2 de las bases reguladoras contempladas en los Anexos III y IV, así como proceder al barrado, total o parcial, de las Autorizaciones del Gasto afectadas minorando la subvención total aprobada inicialmente.

CUARTO: Reconocer la Obligación y proceder al pago del 40% de las subvenciones totales en base a las modificaciones propuestas en el punto anterior a las Entidades Beneficiarias conforme a los Anexos III y IV.

QUINTO: Aprobar la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SEXTO: Autorizar y Disponer el Gasto contenido en la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SÉPTIMO: Proceder a notificar por los medios establecidos conforme al punto 13.15 de las bases reguladoras la Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la presente Convocatoria a las Entidades Beneficiarias tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que comuniquen su aceptación.



OCTAVO: Someter a fiscalización previa la Tercera Resolución Definitiva de concesión de Incentivos a las Entidades Beneficiarias, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017 y la aprobación del pago, contemplada en el punto Cuarto.

NOVENO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Tercera Resolución Definitiva de la presente Convocatoria, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, como de inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y otros.

DÉCIMO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos emanen de los presentes acuerdos.

Es cuanto me cabe informar y proponer, salvo mejor criterio, como Órgano Instructor a los efectos establecidos en las bases reguladoras de la Convocatoria.

En Córdoba a 14 de julio de 2017.

EL TÉCNICO INSTRUCTOR

Carlos Ordóñez Castro

La Jefa del Dpto.

Promoción de Desarrollo Económico y Social

Francisca Higuera Fernández.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/79
 JZjY8wXO4zp8iaG6SME21w==			

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA, PUNTUACIÓN INICIAL Y PUNTUACIÓN MODIFICADA, DOCUMENTACIÓN DE CONTRATACIONES REALIZADAS

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	Puntuación	Puntuación revisada
1.	FAVORABLE	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS BORDER LINE (ACORINB)	G.I-43872716	100	45+9+5 =30+70 = 99
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓNABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIÓNABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
	175	175	16/06/2017	31/10/2017	
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Donación Inicial	Característica 1 inicial	Característica 2 Inicial	
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	Más de seis meses a jornada completa	Joven menor de 30 años	Mujeres	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 10	Más de seis meses a jornada completa	Mujeres	Persona parada de larga duración	FOTOS
					Entregado
					Entregado
					Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Donación según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	16/06/2017 30/11/2017	Joven menor de 30 años	Mujeres	AUTORIZACIÓN
SEGUNDA	Grupo de colaboración 10	16/06/2017 30/11/2017	Mujeres	Persona parada de larga duración	TÍTULO
					Entregado
					Entregado
					Entregado
					Entregado
					SAE
					Entregado
					Entregado
					Entregado
					Entregado

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

03/08/2017

14/79



JZjY8wXO4zp8iaG6SME21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA no 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	FUNDACIÓN MAGTEL	CIV/NIF	puntación	puntación revisada	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION				
							FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	16/05/2017	31/10/2017	
2	FAVORABLE			125	160	43+10+5+0+1 S= 73					
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES										
	235										
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	135 días desde la firma del contrato	Característica 1 inicial	16/05/2017	31/10/2017					
PRIMERA (Inicial)	Grupo de Colaboración 1	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años								
SEGUNDA (Inicial)	Grupo de Colaboración 1	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años								
TERCERA (Inicial)	Grupo de Colaboración 1	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años								
CUARTA (Inicial)	Grupo de Colaboración 1	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años								
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	26/06/2017-----31/11/2017	Característica 2 según contrato							
PRIMERA (Final)	Grupo de Colaboración 1	26/06/2017-----31/11/2017	Mayor de 30 años	Nombre							
SEGUNDA (Final)	Grupo de Colaboración 1	26/06/2017-----31/11/2017	Mayor de 30 años	Nombre							
TERCERA (Final)	Grupo de Colaboración 1	26/06/2017-----31/11/2017	Mayor de 30 años	Nombre							
CUARTA (Final)	Grupo de Colaboración 1	26/06/2017-----31/11/2017	Joven menor de 30 años	Mujeres							

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P14000368
RNE: J402140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación necesaria
3 FAVORABLE	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G14453344		100	30+8+8,75 +10+25 = 81,75
DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECUCIÓN	
135	231---130---100---125	16/06/2017	31/10/2017	ACEPTACIÓN	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Características 1 inicial	Características 2 y 3 Inicial	PUBLICIDAD	ENMIENDAS AMENIO
PRIMERA	Más de seis meses a jornada completa	Menor menor de 30 años	Mujeres Sin Empleo anterior	FOTOS	Confirmado
SEGUNDA	Más de seis meses a jornada completa	Sin empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	Entregado	Confirmado
TERCERA	100 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres Sin Empleo anterior	Entregado	Confirmado
CUARTA	Más de seis meses a jornada completa	Sin empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Características 1 según contrato	Características 2 y 3 según contrato	ACEPTACIÓN	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	20/06/2017---31/12/2017	Mayor de 30 años	Mujeres Sin Empleo anterior	Entregado	Confirmado
SEGUNDA	21/06/2017---31/12/2017	Con empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	Entregado	Confirmado
TERCERA	26/06/2017---30/06/2017	Mayor de 30 años	Mujeres Sin Empleo anterior	Entregado	Confirmado
CUARTA	26/06/2017---31/12/2017	Con empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	Entregado	Confirmado
DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS					
Nº	CONTRATO	COMUNICACIÓN	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp8iaG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/79



JZ1Y8wX04zp8iaG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS
Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P14000368
RGL: J601140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/05/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	Plantación	Plantación revisada
4	FAVORABLE	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y SIMILARES (ACPCYS)	014028658	98,33	no procede
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	
	125-----127-----126		15/05/2017	31/12/2017	

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN

ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTDS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	EMENDACION AMENIO
Entregado	Entregado	Entregado	Confirmado	Confirmado

DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS

NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	AUTORIZACIÓN	TITULO	SAL
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
ID. FIRMA

Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior
adela155.ayuncordoba.org

JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==

FECHA
PÁGINA

03/08/2017
17/79



JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: P14000368
BOJEL: JAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	puntación revisada	puntación no preselección	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN			
								ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
5	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	Duración Inicial	61429248	16/06/2017	31/10/2017	90	90	Entregado	Entregado	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 inicial	Característica2 según contrato	Característica3 según contrato						
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	50 días desde la firma del contrato	Mujeres		Jóvenes menores de 30 años						
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	Característica3 según contrato						
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	16/06/2017 - 31/09/2017	Mujeres		Jóvenes menores de 30 años						
6	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSSAM)	614033716	16/06/2017	31/10/2017	86,38	86,38	Entregado	Entregado	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 inicial	Característica2 según contrato	Característica3 según contrato						
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	170 días desde la firma del contrato	Característica1 inicial		Jóvenes menores de 30 años						
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 1	150 días desde la firma del contrato	Característica1 inicial		Jóvenes menores de 30 años						
TERCERA	Grupo de Colaboración 2	Más de seis meses a jornada completa	Característica1 inicial		Jóvenes menores de 30 años						
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	Característica3 según contrato						
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	21/06/2017 - 31/10/2017 (solo contratos 120 días)	Característica1 según contrato		Jóvenes menores de 30 años						
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 1	21/06/2017 - 31/10/2017	Característica1 según contrato		Jóvenes menores de 30 años						
TERCERA	Grupo de Colaboración 2	31/06/2017 - fin de obra o servicio	Característica1 según contrato		Jóvenes menores de 30 años						

Código Seguro de verificación: JZ1Y8W04zp81aG65ME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos León - Asesor Técnico Superior		FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	JZ1Y8W04zp81aG65ME21w==	PÁGINA	18/79

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: P14000368
RASL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	Justificación	Justificación
2	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	ASOCIACIÓN AUTISMO CÓRDOBA	G14426597	88	
8	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	G14414601	86	no procede
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN
	135	91-----91	16/06/2017	31/10/2017	ACEPTACIÓN PUBLICIDAD FOTOS INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial		Confirmado
PRIMERA	Grupo de Contratación 1	91 días desde la firma del contrato	Mujeres		Entregado
SEGUNDA	Grupo de Contratación 2	91 días desde la firma del contrato	Mujeres		Entregado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato		Entregado
PRIMERA	Grupo de Contratación 1	26/06/2017 --- 24/09/2017	Mujeres		Entregado
SEGUNDA	Grupo de Contratación 2	26/06/2017 --- 24/09/2017	Mujeres		Entregado
					DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
			NIF	CONTRATO COMUNICACIÓN	TÍTULO SAE
			Entregado	Entregado	Entregado
			Entregado	Entregado	Entregado

Código Seguro de verificación: JZjY8wXO4zp81aG6SMB21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	19/79



JZjY8wXO4zp81aG6SMB21w==

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: P1400036R
RAEL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de publicación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación remanida
9	FAVORABLE	FUNDACIÓN INTEGRALIA XVI	G14993687	85	40-0+30 = 70
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓNABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIÓNABLE	
	135	125-----105 (ha solicitado volver a contratar por baja voluntaria de la primera contratación)			
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características 1 Inicial	31/10/2017	
PRIMERA	Grupo de Colaboración 1	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Características 2 Inicial	INCREMENT O NETO DE PLANTILLA
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 2	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres	FOTOS
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características 1 según contrato		PUBLICIDAD
PRIMERA	Grupo de Colaboración 1	26/06/2017 - 31/10/2017	Joven menor de 30 años	Mujeres	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 2	pendiente volver a contratar	Joven menor de 30 años	Mujeres	Entregado
					Confirmado
					Confirmado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de publicación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación remanida
10	FAVORABLE	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14720648	83	no procede
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓNABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIÓNABLE	
	135	125-----125			
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características 1 Inicial	31/10/2017	
PRIMERA	Presto de Grupos de Colaboración	135 días desde la firma del contrato	Mujeres	Características 2 Inicial	INCREMENT O NETO DE PLANTILLA
SEGUNDA	Presto de Grupos de Colaboración	135 días desde la firma del contrato	Mujeres	Joven menor de 30 años	FOTOS
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características 1 según contrato		PUBLICIDAD
PRIMERA	Grupo de Colaboración 1	26/06/2017 - 21/10/2017	Mujeres	Características 2 según contrato	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 2	26/06/2017 - 21/10/2017	Mujeres	Joven menor de 30 años	Entregado
					Entregado
					Entregado

web: www.imdeec.es Pag 20 / 79

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

Código Seguro de verificación: JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PAGINA	20/79



JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P1400034E
RDEL: JAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	CIF/NIF G14047146	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	puntuación	puntuación revisada
11	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	80	no procede
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	135	16/06/2017	31/10/2017	ACEPTACIÓN	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Grupo de Colocación 1	180 días desde la firma del contrato	Características 1 inicial	Características 2 Inicial	Entregado	Entregado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Grupo de Colocación 1	180 días desde la firma del contrato	Mujeres		Entregado	Confirmado
PRIMERA	Grupo de Colocación 1	Duración según contrato 26/06/2017 ---- 01/07/2017 (6 meses)	Características 1 según contrato	Características 2 según contrato	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colocación 1		Mujeres		Entregado	Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017 y resto en Resolución definitiva nº 294)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
12	FAVORABLE CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	FUNDACIÓN HOGAR RENACER	G14751903	71	no procede	
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	135	16/06/2017	31/10/2017	ACEPTACIÓN	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Grupo de colocación 10	180 días desde la firma del contrato	Características 1 inicial	Características 2 Inicial	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de colocación 10	180 días desde la firma del contrato			Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características 1 según contrato	Características 2 según contrato	Entregado	Entregado
PRIMERA	Grupo de colocación 10	18/06/2017 ---- 18/12/2017	Persona pariente de larga duración		Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de colocación 10	18/06/2017 ---- 18/12/2017	Persona pariente de larga duración		Entregado	Entregado

web: www.imdeec.es Pag 21 / 79

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 75 46 23

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior

FECHA

03/08/2017

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==

PAGINA

21/79



JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==

ANEXO II

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Puntuación	Puntuación Revisada
1	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	135	15/06/2017 Característica 1 Inicial	90	no procede
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN
PRIMERA	Grupo Colaboración 3	Más de seis meses a jornada completa	Joven Menor de 30 años	31/10/2017 Característica 2 Inicial	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	ACEPTACIÓN	FOTOS
PRIMERA	Grupo de Colaboración 8	10/06/2017-----23/12/2017	Joven Menor de 30 años	Entregado	Entregado
				Entregado	Entregado
2	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	235	16/06/2017 Característica 1 Inicial	89	no procede
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	SEGNAL NUEVAS TECNOLOGÍAS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN
PRIMERA	Resto Grupos de cotización	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	31/10/2017 Característica 2 Inicial	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Entregado	FOTOS
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	ACEPTACIÓN	Entregado
PRIMERA	Grupo de cotización 7	10/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de cotización 7	23/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	Entregado	Entregado
				Entregado	Entregado



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017) APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
3		(INDEPAT GO, S.L.)	814951057	88	no procede	Entregado	Entregado	Entregado	INCUMPLIMIENTO
4	RESOLUCIÓN DEFINITIVA FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DENOMINACIÓN PYME GAVISA TIC, S.L.	CIF/NIF 814908024	Puntuación 88	PUNTUACIÓN REVISADA no procede				
		DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE					
CONTRATACIONES INICIALES	135	125	16/06/2017 Característica 1 Inicial	31/10/2017 Característica 2 Final	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	Entregado	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Mujer	Joven menor de 30 años	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFFECTIVAS	Resolución Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	NIF	CONTRATO	COMUNICAC IÓN	Entregado	TÍTULO
PRIMERA	Grupo de Colaboración 5	26/06/2017-----30/12/2017	Mujer	Joven menor de 30 años	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
5	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017) FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DENOMINACIÓN PYME CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PEPAMTC, S.L.U.	CIF/NIF 814506315	Puntuación 88	PUNTUACIÓN REVISADA 33+20+10+5=68				
		DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE					
CONTRATACIONES INICIALES	135	125	15/06/2017 Característica 1 Inicial	31/10/2017 Característica 2 Final	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	Entregado	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Sin empleo atender	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFFECTIVAS	Resolución Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	NIF	CONTRATO	COMUNICAC IÓN	Entregado	TÍTULO
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	26/06/2017-----16/01/2018	Con empleo atender	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	
9	FAVORABLE	DCASO CONSULTORES 1971 CÓRDOBA, S.L.U.E.	814855748	84,5	no procede	
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN	
	235	235-----135	16/06/2017	31/10/2017	ACEPTACIÓN	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 inicial	Característica 2 Inicial	PUBLICIDAD	EMPLOADOR ARGENTO
PRIMERA	Grupo Colocación 3	160 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Confirmado
SEGUNDA	Grupo de Colocación 4	160 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	
PRIMERA	Grupo Colocación 3	16/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	Mujer	CONTRATO	AUTORIZACIÓN
SEGUNDA	Grupo de Colocación 4	16/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Entregado
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		Entregado	Entregado
10	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	SHULEC RPE PROTECCIÓN, S.L.	814220073		Entregado	Entregado

Código Seguro de verificación: JZjY8wXO4zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	26/79



JZjY8wXO4zp81aG6SME21w==

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P1400036E
RAT: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DE NOMINACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
11	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	RAFAEL GONZÁLEZ MOLINA DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 125-----125	20516001H FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	83 FECHA FINAL DE SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJON
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características Inicial	Características Inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
PRIMERA	Grupo de Colocación 3	160 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer	SAE
SEGUNDA	Grupo de Colocación 3	160 días desde la firma del contrato	Joven menor de 29 años	Sin empleo anterior	Entregado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características según contrato	Características según contrato	Entregado
PRIMERA	Grupo de Colocación 3	26/06/2017 ---- 25/11/2017	Joven menor de 29 años	Mujer	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colocación 3	26/06/2017 ---- 25/11/2017	Joven menor de 29 años	Sin empleo anterior	Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DE NOMINACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
12	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 DEFALDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	INMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	814531945	82	no procede DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJON
13	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	NAVITOLUX, S.L. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 128	856002913 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	82 FECHA FINAL DE SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJON
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características Inicial	Características Inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
PRIMERA	Resto Grupos de colocación	160 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer	SAE
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características según contrato	Características según contrato	Entregado
PRIMERA	Grupo de colocación 7	23/06/2017 ---- 24/12/2017	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	27/79



JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJO			
14	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	SEMILLAS CANTUERO, S.L. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 132-----132	B14509810 FECHA AUTORIZADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	81 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	78+10+7,5+15= 70,50	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJO			
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	EMPAGORON AMIENTO
PRIMERA	Grupo de Colaboración 3	180 días desde la firma del contrato	Mujer		Entregado	Entregado	Entregado	Confirmado	Confirmado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 3	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años		Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
PRIMERA	Grupo de Colaboración 3	15/06/2017-----31/10/2017	Mujer		Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 3	15/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años		Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJO			
15	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	TETRA WEB CONSULTORES, S.L.O. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 105	B56024110 FECHA AUTORIZADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	80 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJO			
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	EMPAGORON AMIENTO
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	105 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años		Entregado	Entregado	Entregado	Confirmado	Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	26/06/2017-----08/10/2017	Joven Menor de 30 años		Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/02/2017

Fecha Retirada:

CIF: P1400036B
RAT: J401140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION				
16	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	SUBVENCIONES TERRA, S.A. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 125-----105	414050051 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	80 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
SEGUNDA	Prestos Grupos de colocación	Más de seis meses a jornada completa	Joven Menor de 30 años	Mujer						
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
SEGUNDA	Prestos Grupos de colocación	26/06/2017 ----- 31/12/2017	Joven Menor de 30 años	Mujer						
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION				
17	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RECTIFICADOS Y CONTRA S.L.	814604854	80	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
SEGUNDA	Grupo de Colocación 2	Más de seis meses a jornada completa	Joven Menor de 30 años	Mujer						
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
SEGUNDA	Grupo de Colocación 2	22/06/2017 ----- 21/01/2018	Joven Menor de 30 años	Mujer						
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION				
18	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	QUESTOR, S.L. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 129	814603906 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	80 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
SEGUNDA	Grupo de Colocación 2	Más de seis meses a jornada completa	Joven Menor de 30 años	Mujer						
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
SEGUNDA	Grupo de Colocación 2	22/06/2017 ----- 21/01/2018	Joven Menor de 30 años	Mujer						

Código Seguro de verificación: JZjY8wXO4zp8iaG6SME21w==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	29/79



JZjY8wXO4zp8iaG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: B1400036E
RUE: J1401140214

Nº	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
19	FAVORABLE RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	80058532V FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	80 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede	
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135				
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial Grupo de Colaboración 7	Característica 2 Inicial Más de 90 días y menos de 180 días	Característica 2 Inicial Mujer	ACEPTACIÓN Entregado	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato Grupo de Colaboración 7	Característica 2 según contrato Joven Menor de 30 años	Característica 2 según contrato Mujer	PUBLICIDAD Entregado	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado
		18/06/2017 ----- 31/10/2017		DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	CIF/NIF		NIF	CONTRATO Entregado
20	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA N° 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	B14909556 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	78 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	Entregado	TÍTULO Entregado
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135				SAE Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	CIF/NIF			
21	FAVORABLE RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	B14939235 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	78 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede	
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135				
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial Grupo de Colaboración 1	Característica 1 Inicial Mujer	Característica 1 Inicial Mujer	ACEPTACIÓN Entregado	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato Grupo de Colaboración 1	Característica 1 según contrato Mujer	Característica 1 según contrato Mujer	PUBLICIDAD Entregado	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado
		26/06/2017 ----- 31/10/2017		DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	
				NIF	CONTRATO Entregado
				Entregado	TÍTULO Entregado
					SAE Entregado



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
NIF: ZA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DE DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Puntuación	Puntuación Revisada	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
22	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	PERISOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	77	no procede	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DE DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	77	no procede	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
23	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	B14699465	77	no procede	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
112	112	112	112	112	112	112
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	Característica 3 Inicial	Característica 4 Inicial
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de seis meses a jornada completa	Joven Menor de 30 años	Niños	Niños	Niños
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	Característica 3 según contrato	Característica 4 según contrato
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Resto Grupos de cotización	10/07/2017-----11/01/2018	Joven Menor de 30 años	Niños	Niños	Niños
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DE DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	75	no procede	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
24	FAVORABLE	GABRIEL GIBERT GARCIA	30955087X	75	no procede	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
120	120	117	117	117	117	117
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	Característica 3 Inicial	Característica 4 Inicial
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Joven Menor de 30 años	Niños	Niños	Niños
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	Característica 3 según contrato	Característica 4 según contrato
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Resto Grupos de cotización	05/07/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	Niños	Niños	Niños

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	31/79



JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P1400036B
RAT: J401140214

RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284
(fecha de notificación 30/06/2017)

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN									
25	FAVORABLE	CORDURA SUITES, S.L.	056047764	75	no procede										
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	EMPADRONAMIENTO						
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado						
PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Persona parada de larga duración	Mujeres											
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado						
PRIMERA	Grupo de cotización 8	01/07/2017-----31/10/2017													
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN									
26	FAVORABLE	MONTSE MARCOS SALVATIERRA	30532848W	73	no procede										
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	EMPADRONAMIENTO						
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado						
PRIMERA	Grupo de cotización 1	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Persona parada de larga duración	Mujeres											
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado						
PRIMERA	Grupo de cotización 2	06/07/2017-----31/10/2017	Persona parada de larga duración	Mujeres											

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Afonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	32/79



JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: 314000368
BASEL: 2701140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN				
27	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 120	FORAGERO, C.A. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 117	E14932270 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	73	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPLEADOR AMENIO Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS					
	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Joven menor de 30 años	Sin empleo anterior						
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato						
	Grupo de cotización 2	04/07/2017 ---- 31/10/2017	Persona parada de larga duración	Mujeres						
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF							
28	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DISCALDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	ANTONIO APARICIO MARTÍNEZ	45943712Q							
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN				
29	FAVORABLE CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALEJOS S.L.	B14965985	73	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPLEADOR AMENIO Confirmado
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 120	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 114	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	31/10/2017		ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPLEADOR AMENIO Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS					
	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Persona parada de larga duración	Mujeres						
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato						
	Grupo de cotización 3	01/07/2017 ---- 31/10/2017	Persona parada de larga duración	Mujeres						



ANEXO III

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

TABLON DE ANUNCIOS
Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

LISTADO DE DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE RESOLUCIONES 1ª Y 2ª Y CONTRATACIONES REALIZADAS									
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	BARRIDO PARCIAL AD	de pago del 40 % conforme punto 15.7 de bases		
1	FAVORABLE 15/06/2017	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS BORDER LINE (ACOPYNB)	G14387716	100	45+5+5+30+10= 99				
CONTRATACIONES									
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por subvención ajustada a contratación efectiva	revisada a contratación efectiva			
PRIMERA	5.721 €	10.662 €	PRIMERA	5.679 €	10.594 €	78 €	4.233,60 €		
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.905 €					
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada				
2	FAVORABLE 15/06/2017	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	100	43+10+5+0+15= 73				
CONTRATACIONES									
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por subvención ajustada a contratación efectiva	revisada a contratación efectiva			
PRIMERA	6.900 €	27.600 €	PRIMERA	6.342 €	25.368 €	2.232 €	10.147,20 €		
SEGUNDA	6.900 €		SEGUNDA	6.342 €					
TERCERA	6.900 €		TERCERA	6.342 €					
CUARTA	6.900 €		CUARTA	6.342 €					

Código Seguro de verificación: JZjY8wX04zp81aG65ME21w==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	34/79



JZjY8wX04zp81aG65ME21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
3	FAVORABLE 15/06/2017	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEHENCIAS	GJ4453344	200	30+B+6,75+10+25 = 81,75	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	18.456 €	PRIMERA	4.790 €	4.790 €	17.658 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.723 €		
TERCERA	3.633 €		TERCERA	3.633 €		
CUARTA	4.941 €		CUARTA	4.142 €		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
4	FAVORABLE 15/06/2017	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRALES Y SIMILARES (ACPAFCS)	GJ4026558	98,33	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	16.782 €	PRIMERA	5.258 €	5.258 €	14.490 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.614 €		
TERCERA	4.941 €		TERCERA	4.578 €		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
5	FAVORABLE 15/06/2017	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	GJ4725248	50	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	3.786 €	3.786 €	PRIMERA	3.786 €	3.786 €	3.786 €
						0 €
						1.514,40 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
BASE: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
6	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	G14033716	88,33	33,3+10+6,66+6,66+20=56,62
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.048 €	12.669 €	PRIMERA	5.048 €	27.112 €
SEGUNDA	6.900 €		SEGUNDA	6.900 €	
TERCERA	5.721 €		TERCERA	5.489 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	
7	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	ASOCIACIÓN AUTISMO CÓRDOBA	G14426597	88	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
8	FAVORABLE	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	G14414601	86	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.617 €	8.445 €	PRIMERA	4.617 €	8.445 €
SEGUNDA	3.828 €		SEGUNDA	3.828 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
9	FAVORABLE	FUNDACIÓN INTEGRALIA XXI	G14993687	85	40+8+10 = 70
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	13.600 €	PRIMERA	4.542 €	8.357 €
SEGUNDA	6.900 €		SEGUNDA	3.815 €	
					5.443 €
					3.342,80 €

Código Seguro de verificación: JZiY8wX04zp8iaG6SMZ1w==. Permite la verificación de la integridad de una

copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Alfonso Ceballos León - Asesor Técnico Superior

FECHA

03/08/2017

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

JZiY8wX04zp8iaG6SMZ1w==

PÁGINA

36/79



JZiY8wX04zp8iaG6SMZ1w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
10	FAVORABLE	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770448		83	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	9.882 €	PRIMERA	4.542 €	4.542 €	9.084 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.542 €		
						798 €
						3.633,60 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
11	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL NIÑO (ALCER)	G14047146		80	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.500 €	6.500 €	PRIMERA	6.342 €	6.342 €	558 €
						2.536,80 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017) y resto en Resolución definitiva nº284	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
12	FAVORABLE, CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN HOGAR REMACER	G14751503		71	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	9.882 €	PRIMERA	4.795 €	4.795 €	9.592 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.795 €		
						290 €
						3.836,80 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: P1400036H
BASE: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
13	FAVORABLE	EVOLUCIONA CONSULTING, S.L.L.	B56603326	68	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por revisada a contratación efectiva	
PRIMERA	4.260 €	4.360 €	PRIMERA	4.251 €	4.251 €	1.700,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
14	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	G91243998	43	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por revisada a contratación efectiva	
PRIMERA	1.776 €	1.776 €	PRIMERA	1.776 €	1.776 €	710,40 €
TOTALES	150.000 €	150.000 €		136.805 €	136.805 €	13.195,00 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8WX04zp81aG6SM21w==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Afonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	38/79



JZ1Y8WX04zp81aG6SM21w==

ANEXO IV

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	BARRADO AD	propuesta de pago del 40 % conforme punto 15.2 de bases
1	FAVORABLE	FOR 7/IN LUNES, S.L.	B56020531	90	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL	
PRIMERA	4.927,00 €	4.927,00 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €	181 €	1.918,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA		
2	FAVORABLE	SIGNALAB NUEVAS TECNOLOGÍAS	B14937478	88	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL	
PRIMERA	4.941,0 €	9.882,0 €	PRIMERA	4.796 €	9.447 €	435 €	3.778,80 €
SEGUNDA	4.941,0 €		SEGUNDA	4.651 €			
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF			TOTAL	
3	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA punto 5.1 bases	INVEPAT GO, S.L.	B14951057			13.800,0 €	



Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO DE CÚCUTA

CIF: P1400036H

FILE: JA01140214

BAST.: JA01140214									
tipo	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA				
4	FAVORABLE	GAVISA TIC, S.L.	B14508024	88	no procede				
CONTRATACIONES									
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva		PARCIAL		
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,0 €	PRIMERA	4.342 €	4.542 €		399 €		1.816,80 €
tipo	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA				
5	FAVORABLE	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEFAMIC, S.L.U.	B14506315	88	33+20+10+5=68				
CONTRATACIONES									
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva		PARCIAL		
PRIMERA	5.721,0 €	5.721,0 €	PRIMERA	5.258 €	5.258 €		463 €		2.103,20 €
tipo	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF						
6	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	BANCHAL MEDICINA DE DDT Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, S.L.	B56031222						
tipo	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF						
7	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECADIZA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	GENALLY WEB, S.L.	B56015512						

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es pag 40 / 79

Código Seguro de verificación: JZjY8wX04zps1aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.avuncordoba.es/verificav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Coballos Leon - Asesor Técnico Superior		FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	JZ1Y8wXO4zp8iaG6SM221w==	PÁGINA	40/79
				
JZ1Y8wXO4zp8iaG6SM221w==				



CIF: P1400036H
BABL: ZA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención	PUNTAJACIÓN REVISADA
8	FAVORABLE	ESVERDE COMUNICACIÓN, S.L.	B56045586	85	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.651 €	4.651 €
					PARCIAL
					290 €
					1.860,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
9	FAVORABLE	DCARO CONSULTORES 1971 CÓRDOBA, S.L.N.E.	B14559748	84,5	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.972,0 €	9.918,00 €	PRIMERA	4.941 €	9.846 €
SEGUNDA	4.941,0 €		SEGUNDA	4.905 €	
					PARCIAL
					72 €
					3.938,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
10	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	SINIEC PIRE PROTECCIÓN, S.L.	B14220073		



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
RAB1: ZA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
11	FAVORABLE	RAFAEL GONZÁLEZ MOLINA	30516001H	83	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.575 €	9.250 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.575 €	
TOTAL					
4.977 €					3.660,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
12	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAÍDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14551945		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
13	FAVORABLE	NAVZOLUX, S.L.	B55607933	82	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.651 €	4.651 €
TOTAL					
4.941 €				290 €	1.860,4 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
14	FAVORABLE	SEMILLAS CANTUESO, S.L.	B14809510	81	38+16+7,5+15= 70,50
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.831 €	8.963 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.831 €	
TOTAL					
4.977 €				292 €	3.864,8 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp81aG6SM821w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	42/79



JZ1Y8wX04zp81aG6SM821w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
BSEL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
15	FAVORABLE	TETRA WEB CONSULTORES, S.L.L.	B55024110	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.046,00 €	5.046,00 €	PRIMERA	4.417 €	4.417 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
16	FAVORABLE	SUMINISTROS TEYRA, S.A.	A14055092	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.542 €	4.542 €
SEGUNDA	4.941,00 €	4.941,00 €	SEGUNDA	3.815 €	3.815 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
17	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RECTIFICADOS Y CONTROL S.L.	B14604854	80	no procede
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
18	FAVORABLE	QUESTON, S.L.	B14603996	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721,00 €	5.721,00 €	PRIMERA	5.427 €	5.427 €

Código Seguro de verificación: JZjY8wX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	43/79



JZjY8wX04zp81aG6SME21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA	
19	FAVORABLE	MARIA DEL MAR SANCHEZ MARTÍN	80058329V	89	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €	1.918,4 €
TOTAL						
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF			
20	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	CARNES Y ENBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	B14809956			9.882,00 €
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL
PRIMERA	6.900,00 €	6.900,00 €	PRIMERA	6.342 €	6.342 €	2.536,8 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P14000358
BABEL: JA01140214

Nº	DEFINICIÓN P/N/E	CI/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	
26	FAVORABLE	30537648N	73	Desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.	
CONTRATACIONES					
INICIALES	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL
PRIMERA	6.088,00 €	PRIMERA	4.839 €	4.839 €	1.250,00 €
27	FAVORABLE	CI/NIF	puntuación		1.935,2 €
27	FAVORABLE	E14537270	73		
CONTRATACIONES					
INICIALES	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL
PRIMERA	4.340,00 €	PRIMERA	4.251 €	4.251 €	109,00 €
28	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	CI/NIF			
28	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 DECAIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	45943712Q			
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CI/NIF	puntuación		
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	B1496558S	73		
CONTRATACION	Categoría Profesional	Duración	Características1	Características2	
	1.308,00 €		1.308 €	1.308 €	0,00 €
TOTALES	122.557,00 €	122.557,00 €	114.129,00 €	114.129,00 €	45.871,00 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	46/79



JZ1Y8wX04zp81aG6SME21w==

ANEXO V

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	subvención ajustada a contratación efectiva
15	FAVORABLE POR EL RESTO DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NOROCCIDENTAL	001243958	43	2.402 €
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISEDAS	Importe revisado por contrato	
PRIMERA	2.402 €	2.402 €	PRIMERA	2.402 €	

Código Seguro de verificación: JZjY8wXO4zp8iaG6SM821w==, Permite la verificación de la integridad de una

copie de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior

FECHA

03/08/2017

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

JZjY8wXO4zp8iaG6SM821w==

PÁGINA

47/79



JZjY8wXO4zp8iaG6SM821w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
29bis	FAVORABLE POR EL RESOLUCIÓN SOLICITADA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	23	Desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de concesión definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Persona parada de larga duración	Mujeres	2.834,00 €	2.834,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
30	FAVORABLE	ROSA MARÍA GÓMEZ ALCALDE	443596662	22	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres	3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
31	FAVORABLE	BALCON DE CÓRDOBA, S.L.	B14944896	21	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres	3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €	



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
32	FAVORABLE	PROYECTOS Y DECORACIONES CONDOBESAS S.L.U.	B14852718	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2 Característica3	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Persona parada larga duración y empadronada en zona de favorecida	3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Persona parada larga duración	Persona empadronada en zona desfavorecida	6.540,00 €
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
33	FAVORABLE	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS, S.L.	B56015548	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica2	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Grupo de cotización 1	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			4.566,00 €
	SEGUNDA	Grupo de cotización 1	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			9.132,00 €
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
34	FAVORABLE	AZUL Y VERDE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	B14969215	68	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica2	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres	*****	3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
35	FAVORABLE	TREBOL PUBLIC PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN, S.L.	B14967749	65	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Puntuación parada de larga duración		3.270,00 €
						3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
36	DESISTE	NEPIASA, S.C.A.	F56006117	65	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres		3.270,00 €
						5.540,00 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
BAREL: JAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
38	FAVORABLE	JUAN AGUILERA TEJERO, S.L.	B14489637	62	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona empadronada en zona desfavorecida		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €	
39	FAVORABLE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHÍ, S.L.	B14569289	62	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona parada de larga duración		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años		3.270,00 €	
40	FAVORABLE	TURDETANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L.U.	B14582110	61	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	3.294,00 €	3.294,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Grupo de cotización 3	Más de 180 días desde la firma del contrato			3.294,00 €	3.294,00 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ID. FIRMA

Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior
adela155.ayuncordoba.org

JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==

FECHA

03/08/2017

PÁGINA

51/79



JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
41	FAVORABLE	LEINIO MULTISERVICIOS GENERALES, S.L.	B1-4375355	60	Característica 1
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración		Característica 2
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Sin empleo anterior	Periodo de larga duración
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
42	FAVORABLE	INNOVATEMAR, S.L.	B56031635	60	Característica 1
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración		Característica 2
	PRIMERA	Restos de grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer	
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
43	DESISTE	SABORES Y BOCADOS RUMOSOS, S.L.	B1-4608355	58	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
44	DESISTE	QUALITY MODULAR SYSTEMS, S.L.	B1-4653962	58	



TABLON DE ANUNCIOS
Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P140003611
BABEL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
45	FAVORABLE	TELAS SELECCIÓN VICENTE S.L.	814579973	57	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional		Característica 1	Característica 2
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 30 días y menos de 180 días	Mujeres	
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					subvención total otorgada
					3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
46	FAVORABLE	ROSA GALIOT PÉREZ	30509137N	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional		Característica 1	Característica 2
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer	
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					subvención total otorgada
					3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
47	DESISTE	PIELLASUR, S.L.	B56045024	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional		Característica 1	Característica 2
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 30 días y menos de 180 días	Persona parada de larga duración	
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					subvención total otorgada
					3.270,00 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	53/79



JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DESIGNACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
49	FAVORABLE	INDUSTRIA CONDORRESA DEL FRIO FRIGOLD, S.L.	856021249	53	Característica2	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración				
	PRIMERA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días				
	SEGUNDA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días			3.270,00 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DESIGNACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación			
50	DESISTE	MANUEL CORDON LOZANO	44355452K	50			
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DESIGNACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación			
51	DESISTE	HOSTILERIA EL CORDOBÁN S.L.	856012875	47			
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DESIGNACIÓN PYNE	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
52	FAVORABLE	PANADERIA NINA, SRA. DEL ROCIO, S.L.	814579767	45	Característica2	3.270,00 €	5.655,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración				
	PRIMERA	Grupo de cotización 8	Más de 180 días desde la firma del contrato			2.385,00 €	
		Grupo de cotización 8	Más de 180 días desde la firma del contrato				
						TOTAL	86.315 €



En virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y por la delegación del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 4 de abril de 2017 vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

A la vista de cuanto antecede se resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Proceder a corregir el error material detectado en la Resolución Definitiva nº 284/17 de 30 de junio de 2017 de concesión de incentivos conforme a lo siguiente:

En el Punto PRIMERO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE, CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMATICA, S.L.	B14455703	2.417.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE, CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMATICA, S.L.	B14455703	2.414.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.620 €

En el punto SEGUNDO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE, CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.311.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE, CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.308.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.620 €

SEGUNDO: Aprobar el decaimiento, la renuncia o la exclusión de las Entidades Beneficiarias que una vez otorgado el incentivo por la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y 284/17) que no han comunicado su aceptación o han renunciado al incentivo o han decaído por no presentar la documentación pertinente, según la siguiente relación:

Proyectos de mejora competitiva de las pymes

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
3	EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	INVEPAT GO, S.L.	B14951057	13.800,0 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
12	DECAÍDA	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945	4.977 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
20	RENUNCIA	CARNES Y EMBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	B14909956	9.882,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
28	DECAÍDA	ANTONIO APARECIO MARTÍNEZ	45943712Q	8.784,00 €

TERCERO: Aprobar la modificación de las subvenciones totales aprobadas en la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y nº 284/17) conforme al punto 15.2.1 y 2 de las bases reguladoras contempladas en los Anexos III y IV, así como proceder al barrado, total o parcial, de las Autorizaciones del Gasto afectadas minorando la subvención total aprobada inicialmente.

CUARTO: Reconocer la Obligación y proceder al pago del 40% de las subvenciones totales en base a las modificaciones propuestas en el punto anterior a las Entidades Beneficiarias conforme a los Anexos III y IV.

QUINTO: Aprobar la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SEXTO: Autorizar y Disponer el Gasto contenido en la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SÉPTIMO: Proceder a notificar por los medios establecidos conforme al punto 13.15 de las bases reguladoras la Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la presente Convocatoria a las Entidades Beneficiarias tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que comunique su aceptación.

OCTAVO: Someter a fiscalización previa la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017 y la aprobación del pago, contemplada en el punto Cuarto.

NOVENO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Tercera Resolución Definitiva de la presente Convocatoria, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, como de inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y otros.

DÉCIMO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos emanen de los presentes acuerdos.

En Córdoba a 19 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
MARÍA DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
 (firma electrónica)

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	57/79
 JZ1Y8wXO4zp8iaG6SME21w==			

ANEXO III

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

LISTADO DE DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE RESOLUCIONES 1ª Y 2ª Y CONTRATACIONES REALIZADAS							
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	BARRIDO PARCIAL AD	de paga del 40 % conforme punto 15.7 de bases
1	FAVORABLE	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS BORDER LINE (ACOPINB)	G14387716	100	45+9+5+30+10= 99		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe contrato	Subvencionado por	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisada por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA		5.721 €	10.652 €	PRIMERA	5.679 €		10.584 €
SEGUNDA		4.941 €		SEGUNDA	4.095 €	78 €	4.233,60 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada		
2	FAVORABLE	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	100	43+10+5+10+15= 73		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe contrato	Subvencionado por	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisada por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA		6.900 €	27.600 €	PRIMERA	6.342 €		25.368 €
SEGUNDA		6.900 €		SEGUNDA	6.342 €	2.232 €	10.147,20 €
TERCERA		6.900 €		TERCERA	6.342 €		
CUARTA		6.900 €		CUARTA	6.342 €		



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/05/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
3	FAVORABLE	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEPENDENCIAS	G14453344	100	30+8+8,75+10+25 = 81,75
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	18.455 €	PRIMERA	4.760 €	17.658 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.723 €	
TERCERA	3.633 €		TERCERA	3.633 €	
CUARTA	4.941 €		CUARTA	4.542 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
4	FAVORABLE	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y SIMILARES (ACAPACYS)	G14078658	96,33	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.990 €	16.782 €	PRIMERA	5.258 €	14.450 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.634 €	
TERCERA	4.941 €		TERCERA	4.578 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
5	FAVORABLE	FUNDACIÓN ENET ARCO IRIS	G14729248	90	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	3.796 €	3.796 €	PRIMERA	3.796 €	3.796 €
					0 €
					1.514,40 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/03/2017
Fecha Retirada:



CIF: E2400036E
RAEL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
6	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSA/M)	G14033716	88,33	33,3+10+6,66+5,66+10=66,52
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.048 €	17.669 €	PRIMERA	5.048 €	17.122 €
SEGUNDA	6.900 €		SEGUNDA	6.595 €	
TERCERA	5.721 €		TERCERA	5.469 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	
7	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	ASOCIACIÓN AUTISMO CÓRDOBA	G14426597	88	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
8	FAVORABLE	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	G14414601	86	na pto code
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.617 €	8.445 €	PRIMERA	4.617 €	8.445 €
SEGUNDA	3.828 €		SEGUNDA	3.828 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	
9	FAVORABLE	FUNDACIÓN INTEGRALIA XXI	G14953667	85	40+9+30 = 70
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	13.820 €	PRIMERA	4.542 €	8.317 €
SEGUNDA	6.900 €		SEGUNDA	3.815 €	
					5.443 €
					3.378,00 €
					3.342,80 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==, Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	60/79



JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
RATL: GAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 13/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
10	FAVORABLE	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770648	83	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	9.882 €	PRIMERA	4.547 €	9.084 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.547 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 13/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
11	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RINOM (ALCEH)	G14047146	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	6.900 €	PRIMERA	6.342 €	558 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 13/06/2017) y resto en 284 Resolución definitiva n°284	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
12	FAVORABLE. CONCESION POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN HOGAR RENACER	G14751503	71	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	9.882 €	PRIMERA	4.796 €	5.502 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.796 €	
					3.836,80 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==	PÁGINA	61/79



JZ1Y8WX04zp81aG6SME21w==

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: P1400036H
BANEL: J7A01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
13	FAVORABLE	EVOLUCIONA CONSULTING, S.L.L.	B56043326	6,8	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	revisado por importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva	revisada revisada a contratación efectiva
PRIMERA	4.360 €	4.360 €	PRIMERA	4.751 €	4.751 €	1.700,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
14	FAVORABLE: CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE -SUR	G01243598	4,3	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	revisado por importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva	revisada revisada a contratación efectiva
PRIMERA	1.776 €	1.776 €	PRIMERA	1.776 €	1.776 €	710,40 €
TOTALES	150.000 €	150.000 €		136.805 €	136.805 €	13.195,00 €

Código Seguro de verificación: JZJY8WX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org JZJY8WX04zp81aG6SME21w==	PAGINA	62/79



JZJY8WX04zp81aG6SME21w==

ANEXO IV

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	BARRADO AD	propuesta de pago del 40 % conforme punto 15.7 de bases
1	FAVORABLE	POR FTM LINES, SL	B56029531	90	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	Subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	Subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL	
PRIMERA	4.977,00 €	4.977,00 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €	181 €	1.918,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA		
2	FAVORABLE	SIGNAR NUEVAS TECNOLOGÍAS	B14937478	88	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	Subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	Subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL	
PRIMERA	4.941,0 €	9.882,0 €	PRIMERA	4.796 €	9.447 €	435 €	3.778,80 €
SEGUNDA	4.941,0 €		SEGUNDA	4.551 €			
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF			TOTAL	
3	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA punto 5.1 bases	INTEPAT GO, S.L.	B14951057			13.800,0 €	



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P1400036B
BAEL: JAO1140216

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
4	FAVORABLE	GAVISA TIC, S.L.	B1496024	88	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,0 €	PRIMERA	4.542 €	4.542 €
PARCIAL					
399 €					
1.815,80 €					
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
5	FAVORABLE	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FERRANT, S.L.U.	B14504315	88	33+20+10+5=68
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721,0 €	5.721,0 €	PRIMERA	5.258 €	5.258 €
PARCIAL					
463 €					
2.103,20 €					
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
6	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RANCHAS: MEDICINA DE DAT Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, S.L.	B56031222		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
7	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	GENALLY WEB, S.L.	B56019912		

Código Seguro de verificación: JZjY8wXO4zp81aG65MB21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org JZjY8wXO4zp81aG65MB21w==	PÁGINA	64/79



JZjY8wXO4zp81aG65MB21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: B1400036B
RATL: JAG1160214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
8	FAVORABLE	ESVERGE COMUNICACIÓN, S.L.	B56045586	85	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.851 €	4.851 €
					1.860,40 €
9	FAVORABLE	DCABO CONSULTORES 1971 CÓRDOBA, S.L.N.E.	B14859748	84,5	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,00 €	9.916,00 €	PRIMERA	4.041 €	9.846 €
SEGUNDA	4.941,00 €		SEGUNDA	4.005 €	
					3.938,40 €
10	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA N° 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	SINLEC FIRE PROTECCIÓN, S.L.	B14220073		

Código Seguro de verificación: JZjY8wX04zp8iaG6SMB21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Afonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	65/79



JZjY8wX04zp8iaG6SMB21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P1400036R
BABEL: 27A01160214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
11	FAVORABLE	RAFAEL GONZÁLEZ MOLINA	30516901M	83	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.575 €	8.150 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.575 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	TOTAL	
12	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZ, S.L.	B14591945	4.977 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	PUNTUACIÓN REVISADA	
13	FAVORABLE	MAVIZOOL, S.L.	B56007933	82	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.651 €	1.860,4 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	PUNTUACIÓN REVISADA	
14	FAVORABLE	SEMILLAS CANTUESO, S.L.	B14009610	81	38+10+7,5+25= 70,50
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.811 €	292 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.811 €	3.864,8 €

Código Seguro de verificación: JZjY8wX04zp81aG6SMR21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PAGINA	66/79



JZjY8wX04zp81aG6SMR21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJÓN REVISADA
15	FAVORABLE	TEYRA WEB CONSULTORES, S.L.U.	B56024110	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.048,00 €	5.048,00 €	PRIMERA	4.417 €	4.417 €
PARCIAL					PARCIAL
PRIMERA					531 €
PRIMERA					1.766,8 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJÓN REVISADA
16	FAVORABLE	SUMINISTROS TEYRA, S.A.	A14059091	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,00 €	9.882,00 €	PRIMERA	4.542 €	4.357 €
SEGUNDA	4.941,00 €		SEGUNDA	3.813 €	
PRIMERA					PARCIAL
PRIMERA					1.525 €
PRIMERA					3.342,8 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJÓN REVISADA
17	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RECTIFICADOS Y CONTROL S.L.	B14604854		
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721,00 €	5.721,00 €	PRIMERA	5.427 €	5.427 €
PARCIAL					PARCIAL
PRIMERA					294 €
PRIMERA					2.170,8 €



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
19	FAVORABLE	MARIA DEL MAR SANCHEZ MARTIN	80058532V	89	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €
				TOTAL	145 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
20	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	CARNES Y EMBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	BI4909955		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
21	FAVORABLE	WORLD FURNITURE AND STONE	BI4939235	78	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900,60 €	6.900,60 €	PRIMERA	6.342 €	6.342 €
				TOTAL	558 €
				TOTAL	1.918,4 €



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
22	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	PERSCOT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
23	FAVORABLE.	OPALO SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.L.	B14690465
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	subvención revisada por ajuste a contratación efectiva
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	4.033 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
24	FAVORABLE	GABRIEL GISSERT GARCÍA	30955687X
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	subvención revisada por ajuste a contratación efectiva
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	4.215 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
25	FAVORABLE	CONCURSA SUITES, S.L.	E56047764
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	subvención revisada por ajuste a contratación efectiva
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	4.142 €
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	subvención revisada por ajuste a contratación efectiva
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	4.142 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 08/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
BASE: J401140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Período máxima subvencionable
26	FAVORABLE	MONTSE MARCOS SALVATIERRA	36537846N	73	Desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.688,00 €	6.088,00 €	PRIMERA	4.838 €	4.838 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
27	FAVORABLE	FORAGRO, C.B.	E14937270	73	
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	PRIMERA	4.351 €	4.251 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
28	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECATIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	ANTONIO AMARICIO MARTÍNEZ	45943712Q		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B1496568S	73	
CONTRATACIONES					
	1.308,00 €	1.308,00 €	Duración	Características	Características2
				1.308 €	1.301 €
TOTALES	122.557,00 €	122.557,00 €		114.129,00 €	114.129,00 €
				0,00 €	523,2 €
				45.871,00 €	

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4zp81aG65ME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	70/79



JZ1Y8wXO4zp81aG65ME21w==

ANEXO V

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	subvención ajustada a contratación efectiva
15	FAVORABLE POR EL RESTO DE SUBVENCION SOLICITADA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	G51243958	43	2.402 €
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	
PRIMERA	2.402 €	2.402 €	PRIMERA	2.402 €	



ANEXO VI

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DEMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
29048	FAVORABLE POR EL RESTO DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	Desde el día siguiente a la notificación de la resolución de Concesión Definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Persone parada de larga duración	Mujeres
					Importe máximo subvencionado por contrato
					2.834,00 €
					2.834,00 €
30	FAVORABLE	ROSA MARÍA GÓMEZ ALCALDE	44350666Z	72	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					3.270,00 €
31	FAVORABLE	BALCON DE CÓRDOBA, S.L.	B14944596	71	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres
	SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato		
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					3.270,00 €
					subvención total otorgada
					Importe máximo subvencionado por contrato
					subvención total otorgada
					6.540,00 €
					3.270,00 €

Código Seguro de verificación: JZjY8wXO4zp8iaG6SMB21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	72/79



JZjY8wXO4zp8iaG6SMB21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: B1400036B
P.A.E.L.: J3401140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
32	FAVORABLE	PROYECTOS Y DECORACIONES CORDOBIASAS S.L.U.	B1485771B	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2 Característica 3	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Persona para larga duración y empadronada en zona desfavorecida	3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Persona para larga duración	Persona empadronada en zona desfavorecida	3.270,00 €
						6.540,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
33	FAVORABLE	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS, S.L.	B5601554B	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Grupo de cotización 1	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			4.566,00 €
	SEGUNDA	Grupo de cotización 1	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			9.132,00 €
						4.566,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
34	FAVORABLE	AZUL Y VERDE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	B14969216	68	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres	*****	3.270,00 €
						3.270,00 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4xp8iaG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	73/79



JZ1Y8wXO4xp8iaG6SME21w==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
35	FAVORABLE	TREBOL PUBLIC PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN, S.L.	B14962749	65		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Persona parada de larga duración		3.270,00 €
						3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
36	DESISTE	NEYEASA, S.C.A.	F56004117	65		
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
37	FAVORABLE	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B56009525	65		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres		6.540,00 €
						3.270,00 €





CIF: B14600368
R.N.I.: 0401140216

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máxima subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
38	FAVORABLE	JUAN AGUILERA TEJERO, S.L.	B14486637	62	Característica 1	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional			Característica 2		
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona empleadora en zona desfavorecida		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €	
39	FAVORABLE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAH, S.L.	B14566289	62	Característica 1	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional			Característica 2		
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona parada de larga duración		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años		3.270,00 €	
40	FAVORABLE	TURDETANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L.U.	B14982110	61	Característica 1	3.294,00 €	3.294,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional			Característica 2		
	PRIMERA	Grupo de cotización 3	Más de 180 días desde la firma del contrato			3.294,00 €	3.294,00 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	75/79



JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==



CIF: B1400036E
PAEL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
41	FAVORABLE	LENVO MULTISERVICIOS GENERALES, S.L.	B14375355	60	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	3.270,00 €	3.270,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Sin empleo anterior	Periodo de larga duración	3.270,00 €	3.270,00 €
42	FAVORABLE	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
	CONTRATACIÓN	INMOBILIARIA, S.L.	B58031636	60	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	3.270,00 €	3.270,00 €
	PRIMERA	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	Prestos de grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer		3.270,00 €	3.270,00 €
43	DESISTE	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación			
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	SABORES Y BOCADOS RUMBOSOS, S.L.	B14508355	58			
44	DESISTE	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación			
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	QUALITY MODULAR SYSTEMS, S.L.	B14913962	59			

Código Seguro de verificación: JZjY8wXO4zp8iaG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
ID. FIRMA

Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior
adela155.ayuncordoba.org

FECHA
PÁGINA

03/08/2017
76/79



JZjY8wXO4zp8iaG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P140003611
RABI: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	participación	Periodo máximo subvencionable	importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
45	FAVORABLE	TELAS SELECCIÓN VICENTE S.L.	B14579973	57	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 90 días y menos de 180 días	Mujeres		3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	participación	Periodo máximo subvencionable		
46	FAVORABLE	ROSA GALLOT PÉREZ	30509507N	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer		3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	participación	Periodo máximo subvencionable		
47	DESISTE	PAELLASUR, S.L.	B55045024	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 90 y menos de 180 días	Persona parada de larga duración		3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	participación	Periodo máximo subvencionable		
48	FAVORABLE	NOVAIMPRESIÓN DIGITAL, S.L.	B55033095	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 90 y menos de 180 días	Persona parada de larga duración		3.270,00 €	3.270,00 €

Pag 77 / 79

web: www.imdeec.es

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

Código Seguro de verificación: JZjY8wX04zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	77/79



JZjY8wX04zp81aG6SME21w==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PINE	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
49	FAVORABLE	INDUSTRIA CORRUPIESA DEL PRIO PRICOLD, S.L.	B56021249	53	Característica 1	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 2		3.270,00 €	6.540,00 €
	PRIMERA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días			3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días			3.270,00 €	6.540,00 €
50	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PINE	CIF/NIF	puntuación			
	DESISTE	MANUEL CORDON LOZANO	44335452X	50			
51	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PINE	CIF/NIF	puntuación			
	DESISTE	HOTELERIA EL CORDOBAN S.L.	B560212875	47			
52	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PINE	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
	FAVORABLE	PAJADERIA NINA, SRA. DEL ROCIO, S.L.	B14579767	45	Característica 1	3.270,00 €	5.655,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 2		3.270,00 €	5.655,00 €
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato			2.385,00 €	
		Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato			2.385,00 €	
						TOTAL	86.315 €

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	78/79



JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==

Lo que traslado, para conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, a tenor de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, según redacción dada en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 19/03, de 23 de diciembre, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 46.1 de la citada Ley. No obstante, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente

Córdoba
EL SECRETARIO DELEGADO GENERAL DEL IMDEEC
Por delegación de fecha 14/04/2016 del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Decreto 3.380
Fdo.: Alfonso Ceballos León
(Fecha y Firma Digital)

web: www.imdeec.es Pag 79 / 79

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

Código Seguro de verificación: JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alfonso Ceballos León - Asesor Técnico Superior	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	79/79



JZ1Y8wXO4zp81aG6SME21w==